



**IDPAC**



## **CBN- 1038 INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC VIGENCIA 2020**

Para el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 y el ejercicio de la Actividad Auditora Interna en el IDPAC, la Oficina de Control Interno presentó el día 29 de enero de 2020 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI del IDPAC, la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, para la Vigencia 2020, la cual fue aprobado por el citado Comité, y posteriormente publicado en la Página Web del Instituto.

En este Plan se estableció la ejecución de trece (13) auditorías internas de Gestión (a igual número de procesos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto), se programó la presentación de los diferentes informes legales y los seguimientos a realizar durante la vigencia 2020.

El PAAI presentó una modificación, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante sesión virtual llevada a cabo el día 05 de junio de 2020, los cambios realizados fueron:

- ✓ Modificación responsables y fechas de ejecución de ocho (8) Auditorías Internas Gestión
- ✓ Retiro de dos (2) Auditorías Internas de Gestión
- ✓ Modificación responsable de elaboración de cuatro (4) Informes de Ley
- ✓ Inclusión de un (1) informe de ley.
- ✓ Retiro de dos (2) actividades de seguimiento OCI
- ✓ Modificación responsables y fechas de ejecución de doce (12) trabajos de aseguramiento

El “Avance porcentual del Plan Anual de Auditoria Interna”, de la vigencia 2020 fue del 98%, como se detalla a continuación:

Total de Actividades programadas en el PAAI del IDPAC vigencia 2020:	81
Total Actividades programadas y finalizadas a 31 de diciembre de 2020:	79
<b>Cumplimiento PAAI 2020:</b>	<b>98%</b>

**NOTA 1:** Las dos actividades no finalizadas a 31 de diciembre corresponden a: 1. Auditoria Proceso Gestión Contractual, cuya ejecución se finalizó en 2020 y la reunión de cierre y emisión de informe final se realizaron en enero de 2021 y 2. El informe de seguimiento a Comodatos suscritos por el IDPAC que se reprogramó para la vigencia 2021.

**NOTA 2:** En el cálculo no se incluyen las actividades que aunque no se programaron, se desarrollaban de acuerdo a la “demanda” presentada, las cuales se ejecutaron en un 100%.

A continuación, se relacionan las actividades programadas y ejecutadas por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017:

## 1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para la llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno del IDPAC, durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno llevó a cabo las siguientes actividades:

### 1.1. Auditorías Internas de Gestión

- ✓ Procesos Estratégicos
  - Comunicación Estratégica
  - Planeación Estratégica
  - Atención a la Ciudadanía
  
- ✓ Procesos Misionales
  - Promoción de la Participación Ciudadana Comunitaria Incidente
  - Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales
  
- ✓ Procesos de Apoyo
  - Gestión Financiera
  - Gestión Contractual (Reunión de cierre e informe final , enero 2021)
  - Gestión Jurídica
  - Gestión del Talento Humano
  - Gestión de Recursos Físicos
  - Gestión Documental

Los informes finales de auditorías fueron entregados a cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de identificar las acciones de mejora a las observaciones y oportunidades de mejora documentadas, de igual forma estos Informes fueron puestos en conocimiento de la Dirección General del Instituto.

Los expedientes físicos se encuentran en el Archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno, así mismo los archivos magnéticos de las auditorías adelantadas se encuentran en la carpeta compartida/Control Interno/Vigencia 2020.

Los Informes Finales de las Auditorías fueron publicados en Link de Transparencia <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/2020>

## 1.2. Informes de Seguimiento

De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó 28 informes de seguimiento durante la vigencia 2020.

N°	Informes de Seguimiento	Cantidad Informes	Proceso Evaluado
1	Seguimiento Sistema de Correspondencia CORDIS	6	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
2	Reporte Formulario Único Reporte Avance de la Gestión - FURAG CONTROL INTERNO	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
3	Seguimiento Gestión de riesgos Institucional	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
4	Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones	1	Gestión Contractual
5	Seguimiento a las cuentas por pagar de la vigencia 2019 y Constitución de Reservas Presupuestales 2020	2	Gestión Financiera
6	Seguimiento a Convenios suscritos por el IDPAC	1	Gestión Contractual
7	Seguimiento a los Pasivos Exigibles	1	Gestión Financiera
8	Seguimiento al Presupuesto de Vigencia	1	Gestión Financiera
9	Seguimiento a Resolución DDC 001 de 2019 de la Contadora General de Bogotá	1	Gestión Financiera
10	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (eficacia y efectividad)	5	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
11	Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico (Archivo Distrital)	2	Gestión Documental
12	Seguimiento al Cumplimiento Implementación Ley 1712 de 2014	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
13	Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá	3	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
14	Seguimiento Cajas Menores	2	Gestión Financiera
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	

Los Informes de los seguimientos efectuados fueron publicados en Link de Transparencia <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/2020>

### 1.3. Seguimientos Especiales

Durante la Vigencia 2020, la Oficina de Control Interno no recibió solicitudes para realizar seguimientos especiales, no obstante se ejecutaron las siguientes actividades no programadas en el PAAI:

- ✓ Seguimiento compromisos adquiridos por el IDPAC en audiencia de Rendición de Cuentas y diálogos de doble vía
- ✓ Seguimiento cumplimiento artículos 4 y 12 de la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 de 2020 sobre el porcentaje de la participación de la mujer en los cargos directivos
- ✓ Seguimiento Adecuación MIPG en el IDPAC
- ✓ Seguimiento tipo auditoria a la gestión del riesgo

### 1.4. Rendición de Informes de Ley Vigencia 2020

De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó 41 Informes de Ley durante la vigencia 2020.

N°	Informes Legales	Cantidad Informes	Rendido A:
1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable – Vigencia 2019	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Dirección IDPAC</li> </ul>
2	Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno – Vigencia 2019	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección IDPAC</li> <li>• Cuenta Anual Contraloría</li> </ul>
3	Informe Anual sobre Posibles Detrimentos Patrimoniales.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Anual Contraloría</li> </ul>
4	Informe Anual de Seguimiento a la Implementación del Plan de Contingencias Institucional.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Anual Contraloría</li> </ul>
5	Informes sobre las medidas de Austeridad en el Gasto.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección IDPAC</li> <li>• Cuenta Anual Contraloría</li> </ul>
6	Informe Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Parágrafo 4 , artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019)	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección IDPAC</li> <li>• Secretaría General IDPAC</li> </ul>
7	Seguimiento al Comité de Sostenibilidad Contable del IDPAC	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección IDPAC</li> <li>• Secretaría General IDPAC</li> </ul>

N°	Informes Legales	Cantidad Informes	Rendido A:
8	Informe Anual de Derechos de Autor-SOFTWARE.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Nacional de Derechos de Autor.</li> <li>Dirección IDPAC.</li> </ul>
9	Informe Evaluación por Procesos (Dependencias) vigencia 2019.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> <li>Responsables de los Procesos</li> </ul>
10	Informe de Seguimiento metas del Plan de Desarrollo Distrital a Cargo de la Entidad / Decreto 807 de 2019	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</li> </ul>
11	Informes Estado avance en la Implementación de SCI (Pormenorizado de Control Interno. (Ley 1474 de 2011).	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> <li>Publicado Pagina Web de la Entidad.</li> </ul>
12	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. PQRS.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> <li>Secretaría General IDPAC</li> </ul>
13	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Procesos Contractuales.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> <li>Secretaría General IDPAC</li> </ul>
14	Informes Plan Anticorrupción, publicado en la página Web.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> <li>Responsables Procesos</li> </ul>
15	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Participación Ciudadana y Sistema de Control Interno	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> </ul>
16	Informe de actualización del Sistema SIPROWEB.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC, pendiente de ejecutar.</li> </ul>
17	Seguimiento estrategia antitrámites IDPAC	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> </ul>
18	Informes Cumplimiento de la Directiva 003 de 2013.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Asuntos Disciplinarios - Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>Dirección IDPAC.</li> </ul>
19	Evaluación de los Informes de Acta de Gestión de los Servidores Públicos Salientes	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> </ul>
20	Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección IDPAC</li> </ul>
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	

Los Informes de ley elaborados y presentados fueron publicados en Link de Transparencia <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/2020>

## 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Con el fin de realizar evaluación a las fases de la administración de los riesgos, durante el mes de agosto de 2020 la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos del IDPAC, tomando como criterio la metodología definida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en particular lo relacionado con el diseño de controles.

Para la ejecución del seguimiento a los riesgos documentados por los procesos, se verificaron los reportes efectuados por los responsables de los procesos, las evidencias documentales y se evaluó la información “*cargada*” (registrada) en la herramienta “Sig Participo”, aplicativo definido por el Instituto para este fin.

La documentación del seguimiento realizado se encuentra en el archivo magnético de gestión de la Oficina de Control Interno, en la carpeta compartida Control Interno / Vigencia 2020 / 44. Seguimiento Gestión de Riesgos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, la OCI llevo a cabo el “*Seguimiento tipo auditoria*” a la gestión de riesgos en el IDPAC durante la vigencia 2020, el resultado de este trabajo fue dado a conocer a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, para su conocimiento y gestión de las oportunidades de mejoramiento identificadas.

La documentación del seguimiento realizado se encuentra en el archivo magnético de gestión de la Oficina de Control Interno, en la carpeta compartida Control Interno / Vigencia 2020 / 56. Informe Auditoria Gestión de Riesgos y Controles.

Así mismo, las auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2020, incluyeron dentro de sus actividades de verificación, la revisión de los riesgos documentados para cada proceso auditado en el Mapa de Riesgos Institucional, los controles diseñados y la verificación de su ejecución, producto de lo cual en cada informe final de auditoria, se documentaron las observaciones, recomendaciones y alertas correspondientes, dichos informes fueron remitidos a los responsables de los procesos y a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de que se definieran e implementaran las acciones de mejora a las que hubiera lugar.

Adicionalmente, en el mes de noviembre, la Jefatura de la Oficina de Control Interno, lideró la sesión virtual número 5 de 2020 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC del Instituto, en la cual se aprobó la actualización de la Guía de Administración de Riesgos de la Entidad (Documento IDPAC-PE-GU-01 Guía Para la Administración del Riesgo) propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación, oficina que además presento la propuesta de actualización de la política de administración del riesgo, la que está siendo evaluada por los integrantes del CICC del IDPAC.

### **3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Con el fin de brindar asesoría técnica a las diferentes dependencias del Instituto, la Oficina de Control Interno, presentó perspectivas de posibles causas de las situaciones sobre las cuales se identificaron oportunidades de mejora, se formularon recomendaciones y se brindó asesoría técnica, así:

#### **3.1. Auditorías Internas de Gestión**

Los equipos auditores, como parte del procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, efectuaron reuniones de cierre, para la totalidad de las Auditorías Internas ejecutadas durante la Vigencia, donde se expusieron los resultados del trabajo realizado, presentando y explicando las recomendaciones o asesorías correspondientes, como insumo para la generación y documentación de acciones, encaminadas a obtener mejoras al interior de los procesos.

#### **3.2. Informes de Seguimiento**

Producto de los seguimientos (de ley o establecidos por el Instituto) realizados por la Oficina de Control Interno, se documentaron recomendaciones a las oportunidades de mejoramiento identificadas, las cuales fueron informadas a los responsables de los Procesos, a los cuales, de acuerdo con las solicitudes recibidas, se brindó asesoría técnica respecto a la formulación de acciones de mejora.

#### **3.3. Planes de Mejoramiento**

Para la documentación de acciones de mejoramiento, en los Planes de Mejoramiento Institucional y de la Contraloría de Bogotá (Auditoría Regular Vigencia 2019 PAD 2020), de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de los procesos, se brindó asesoría técnica respecto a su formulación.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento incluidas tanto en el Plan de Mejoramiento Institucional como en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, presentando alertas tempranas sobre avance y cumplimiento de las mismas.

Producto de lo anterior, a 31 de diciembre de 2020 se logró el cumplimiento del 100% de las acciones suscritas con el ente de control, así como mantener oportunamente informados a los procesos sobre avances y oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de las acciones de mejoramiento incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

#### 4. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Con el propósito de mantener una relación directa con la Alta Dirección, contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos Institucionales, así como fortalecer y mantener el posicionamiento de la Actividad de Auditoría Interna al interior de la Entidad, la Oficina de Control Interno desarrolló durante la vigencia 2020, entre otras, las siguientes actividades:

##### 4.1. Comité de Coordinación de Control Interno IDPAC

La Oficina de Control Interno, lideró el “funcionamiento” del Comité de Coordinación de Control Interno del Instituto, comité conformado mediante Resolución N° 126 del 24 de mayo de 2018 *“Por medio de la cual se integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC”*.

Durante la Vigencia 2020 se llevaron a cabo cinco (5) sesiones (enero, marzo, junio, julio y noviembre) del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales la Oficina de Control Interno, con el objetivo de proveer información relevante para la toma de decisiones, presentó ante sus integrantes, entre otros, los siguientes temas:

##### ➤ SESION 01 – 2020 (enero)

- ✓ Informe Gestión Servicio de Auditoría Interna IDPAC 2019
  - Cumplimiento del 100% de las actividades del PAAI 2019
  - Número de informes de seguimiento y de ley elaborados
  - Resumen de resultados Auditorías Internas de Gestión
  - Aspectos relevantes a tener en cuenta, a partir de los resultados de auditorías y seguimientos realizados
  - Resultados auditorías 2018 de procesos no auditados durante 2019
  - Logros (Sistema de Control Interno IDPAC y Oficina de Control Interno)
- ✓ Presentación Procedimiento Auditorías Internas de Gestión
- ✓ Propuesta Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2020 (Presentación y aprobación).
- ✓ Presentación equipo OCI 2020

➤ **SESION 02 – 2020 (marzo)**

- ✓ Cambios en la función de auditoría interna con ocasión de las “Medidas Transitorias de Prevención, Contención y Mitigación ante Enfermedad Respiratoria Aguda - Covid-19
- ✓ Propuesta de comunicación de resultados (Informes) de labor de auditoría interna a través de correo electrónico.
- ✓ Información sobre modificación Resolución 126 de 2018 (Modificación de los integrantes del CICCI del Instituto)

➤ **SESION 03- 2020 (junio)**

- ✓ Modificaciones PAAI 2020
  - 8 Modificaciones a responsables y fechas de ejecución de Auditorías Internas Gestión
  - 2 Retiros de Auditorías Internas de Gestión
  - 4 Modificaciones a responsable de elaboración de Informes de Ley
  - 1 Inclusión de informe de ley.
  - 2 Retiros de actividades de seguimiento OCI
  - 12 Modificaciones a responsables y fechas de ejecución trabajos de aseguramiento

➤ **SESION 04 – 2020 (julio)**

- ✓ Informe Instrumentos técnicos sistema de control Interno IDPAC primer Semestre 2020
- ✓ Reporte de observaciones y acciones de mejoramiento primer semestre 2020
- ✓ Solicitud definición de Priorización Metas Plan de Desarrollo Distrital a cargo del IDPAC, para seguimiento de la OCI (Decreto 807 de 2019 AMB)

➤ **SESION 05 – 2020 (noviembre)**

- ✓ Reportes Oficina de Control Interno ante el CICCI
  - Evaluación nivel de implementación del SCI 2020
  - Resultados informes entes externos
  - Resultados Evaluación a la Gestión Financiera
  - Resultados Evaluación interna a la Gestión Anticorrupción
  - Resultados seguimiento a la Gestión de Riesgos
  - Estado de observaciones producto de auditorías
  - Reporte seguimientos Metas PDD
  - Avance cumplimiento PAAI Vigencia 2020

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica de este Comité, por lo tanto, se elaboran las actas y se tramita su formalización, mediante el procedimiento establecido por el Instituto, para las actas de reuniones virtuales, actas que se ubican en el archivo físico y magnético de gestión de la Oficina.

Vale la pena mencionar que debido a las medidas de emergencia decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital durante el año 2020, por la pandemia del COVID 19, las actas se han formalizado sin firma autógrafa de los integrantes del CICCI, mediante el procedimiento establecido en el acta de reunión virtual IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01, documentada en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto, que indica: *“El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes. En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta”*.

#### 4.2. Remisión de Informes a la Alta Dirección

Se continuo con la remisión a la Dirección General del Instituto un “Informe Ejecutivo”, de cada una de las auditorías y seguimientos, en el cual se indican los aspectos más relevantes del trabajo realizado, esto como complemento al informe final correspondiente, el cual también es remitido para su conocimiento.

La remisión de estos informes en su mayoría se realizó de acuerdo con lo aprobado por el CICCI en sesión 02 del mes de marzo, para que los informes producto de los seguimientos y auditorias (Informe Final e Informe Ejecutivo, etc.) elaborados por la Oficina de Control Interno, que contienen los resultados obtenidos en dichos trabajos *“...sean remitidos (comunicados) a los responsables de los procesos y al Director General del Instituto, vía correo electrónico, sin que se haga necesario su envío en copia física”*.

#### 4.3. Aplicación de Instrumentos de Auditoria

Con el fin de mejorar labor de auditoría interna en el Instituto, la Oficina de Control Interno continuó con el fortalecimiento de la implementación y aplicación de los instrumentos de auditoría interna adoptados durante la vigencia 2018 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDPAC, los cuales se relacionan a continuación:



**IDPAC**



✓ Estatuto de Auditoría Interna

La jefatura de la Oficina de Control Interno, realizó constante seguimiento con el propósito de verificar que la totalidad de funcionarios y contratistas que integraron el equipo de la Oficina de Control Interno del IDPAC durante la Vigencia 2020, dieran aplicación al Estatuto de Auditoría Interna (*Documento mediante el cual se establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC*), el cual fue adoptado mediante Resolución 131 del 30 de mayo de 2018 e incluido en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto con el Código IDPAC – SYE – OT – 01.

Adicionalmente, en desarrollo de la labor de auditoría interna durante la vigencia 2020 no se presentaron situaciones que fueran en contra de lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna, ni por parte de responsables e integrantes de los procesos, áreas o actividades objeto de seguimiento ni por parte de los auditores que las llevaron a cabo.

✓ Código de Ética del Auditor Interno

La jefatura de la Oficina de Control Interno, realizó constante seguimiento con el propósito de verificar que la totalidad de funcionarios y contratistas que integraron el equipo de la Oficina de Control Interno del IDPAC durante la Vigencia 2020, dieran aplicación al Código de Ética del Auditor Interno (*Documento mediante el cual se busca promover el adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, y se definen lineamientos éticos, principios y reglas de conducta que gobiernen sus actuaciones*), el cual fue adoptado mediante Resolución 131 del 30 de mayo de 2018 e incluido en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto con el Código IDPAC – SYE – OT – 02.

Adicionalmente, en desarrollo de la labor de auditoría interna durante la vigencia 2020 no se presentaron situaciones que fueran en contra de lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno, por parte de los auditores de la OCI.

✓ Compromiso Ético del Auditor Interno

Durante la vigencia 2020, la totalidad de funcionarios y contratistas que integraron el equipo de la Oficina de Control Interno del IDPAC, suscribieron y radicaron comunicación escrita en la cual manifestaron conocer el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto y se comprometieron a dar cumplimiento a lo allí establecido.

✓ Procedimiento Auditoría Interna de Gestión

La Oficina de Control Interno solicitó en el mes de diciembre de 2020 la actualización del procedimiento de “Auditoría Interna de Gestión”, incluido en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto con el Código IDPAC-SYE-PR-03, actividad que en este momento se encuentra en desarrollo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

✓ Carta de Representación

Para la totalidad de las auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2020, se obtuvo la comunicación suscrita por el directivo responsable del proceso o asunto auditado en la que se confirma la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información que sería presentada a la Oficina de Control Interno para el desarrollo de cada auditoría.

#### 4.4. Comités Institucionales

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, en calidad de invitada, con voz, pero sin voto, asistió (de manera presencial o virtual), a los comités relacionados a continuación:

- ✓ *Comité Institucional de Gestión del Desempeño*: tres (3) sesiones
- ✓ *Comité Asesor de compras y contratación*: dieciocho (18) sesiones
- ✓ *Comité de Conciliación*: diecinueve (19) sesiones
- ✓ *Comité de Bienes e inventarios*: una (1) sesión
- ✓ *Comité de sostenibilidad contable*: dos (2) sesiones



**IDPAC**



## 5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En cumplimiento de este rol la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento a los diferentes requerimientos realizados por los Entes de Control (Contraloría, Veeduría, Personería y Procuraduría), los cuales la Dirección General encargada de asignar al área competente para generar la respuesta, remite los documentos en original y escaneados al correo electrónico, con copia a la Oficina de Control Interno, para su respectivo seguimiento a la oportuna respuesta por parte de las diferentes áreas de la Entidad; en este seguimiento se incluyeron los requerimientos de la Auditoría Regular de la vigencia 2019 que se llevó a cabo durante el año 2020.

La Contraloría de Bogotá realizó durante el año 2020 la Auditoría Regular vigencia 2019, radicando el Informe Final en el mes de abril de 2020; de acuerdo a las instrucciones dadas por la Dirección General el canal directo con el equipo auditor lo asumió la Secretaría General de la Entidad.

De acuerdo a las solicitudes de información realizadas por la Contraloría de Bogotá en virtud de la Auditoría Regular, la Oficina de Control Interno entregó los *informes de seguimiento a las acciones de mejoramiento vigentes con la contraloría de Bogotá con fechas de corte 31 octubre de 2019*, con los correspondientes soportes en medio magnético; es de señalar que a la fecha del mencionado seguimiento Instituto tenía abiertas las acciones de mejoramiento correspondientes a “Hallazgos” producto de la Auditoría de Regularidad Vigencia 2018.

La totalidad de las 28 acciones abiertas a 31 de octubre de 2019, fueron calificadas como “CUMPLIDAS” al 100% por la Oficina de Control Interno y determinadas como “CERRADAS” por el Ente de Control según Informe Final de Auditoría de Regularidad Vigencia 2019 PAD 2020.

Así mismo, se gestionó por solicitud de los auditores, la actualización del Formato de la Ficha Técnica de la Entidad.

En atención a la Circular N° 001 de la Dirección General del 17 de enero de 2020, la Oficina de Control Interno elaboró y remitió a la Oficina Asesora de Planeación los Formatos y Documentos (Informes) correspondientes al Control Fiscal Interno de la vigencia 2019, para su “transmisión a la Contraloría de Bogotá mediante el aplicativo SIVICOF.

Los archivos magnéticos de la rendición de la cuenta de la vigencia 2019, se encuentran guardados en la carpeta compartida Control Interno / Vigencia 2020 / 22 Rendición de Cuenta Anual Vigencia 2019 y los soportes físicos están ubicados en el archivo de gestión vigencia 2020 en la carpeta N° 022.

Las rendiciones de las cuentas mensuales a la Contraloría de Bogotá fueron realizadas durante la vigencia 2020 por la Secretaría General, la Oficina de Control Interno llevó a cabo seguimiento a la presentación oportuna de la misma y guarda en la carpeta compartida los soportes de las certificaciones generadas del aplicativo SIVICOF.

La Entidad cuenta con una sola clave de ingreso al aplicativo SIVICOF, la cual actualmente la administra la Secretaría General de la Entidad.

Se coordinó y participó en la atención de visitas de algunos entes externos de control, entre otros:

- ✓ Visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística, realizada por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá el día 02 de octubre de 2020.
- ✓ Visita de Acompañamiento de la Dirección Distrital de Contabilidad -DDC, segundo semestre año 2020, el día 3 de julio se llevó a cabo acompañamiento al Proceso de gestión Financiera - Grupo de Trabajo de Contabilidad, para la atención a la visita de seguimiento a la gestión contable de los establecimientos.

## 6. OTRAS ACCIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2020 se desarrollaron, además de las mencionadas anteriormente, otras actividades entre las cuales se encuentran las que se describen a continuación:

- ✓ Se generaron los informes normativos, bajo los criterios señalados en las mismas normas, donde se evaluó el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados por las mismas.
- ✓ Se apoyó, mediante la exposición de las funciones y roles de la Oficina de Control Interno en el Instituto, las jornadas de inducción y reinducción programadas por Proceso de Gestión del Talento Humano para los funcionarios del Instituto.

- ✓ Se asistió, presencial y virtualmente, a las mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Se asistió a los Comités Distritales de Auditoría Interna, realizados durante la vigencia 2020 (la jefatura de la Oficina de Control Interno del Instituto forma parte del Equipo Técnico del Comité Distrital de Auditoría).
- ✓ En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, se elaboraron y entregaron a la administración del Instituto los informes requeridos en el marco de la actualización de información sobre la gestión de la Oficina de Control Interno, para el proceso de rendición de cuentas, a llevarse a cabo durante el mes de diciembre.

Cordialmente,



**PABLO SALGUERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo – Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Pablo Salguero – Jefe Oficina de Control Interno		31-01-2021
Folios	O Folios Consecutivo: Informe de Gestión Vigencia 2020 – Cuenta Anual Contraloría de Bogotá 2020		